



Magnífico Ayuntamiento de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2021, por importe de 33.000 Euros.

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 3/2021 (Expte. 4651-2021)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2020, según el siguiente detalle:

GASTOS-AUMENTO

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
01.920.22700000	LIMPIEZA INMUEBLES SERVICIOS GENERALES		30.000,00 €
02.932.64100002	EDUSI- CARPETA CIUDADANA	2020-012	3.000,00 €
suma			33.000,00 €

GASTOS-DISMINUCIÓN

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
01.929.22699043	FONDO DE IMPREVISTOS		33.000,00 €
suma			33.000,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

